



CORPORACION SURGIR
NIT 890984181-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 108,288,765	\$ 18,105,795	\$ 90,182,970	498
Efectivo Restringido	6	\$ 378,742,833	\$ 263,421,458	\$ 115,321,375	44
Cuentas por cobrar	7	\$ 109,570,844	\$ 82,327,645	\$ 27,243,199	33
Inventarios	8	\$ 19,540,269	\$ 19,509,976	\$ 30,293	0
Total Activos Corrientes		\$ 616,142,711	\$ 383,364,874	\$ 232,777,837	61
Activo No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo	9	\$ 305,957,155	\$ 310,953,973	-\$ 4,996,818	(2)
Activos intangibles	10	\$ 1,839,836	\$ 1,600,236	\$ 239,600	15
Gastos pagados por anticipado		\$ -	\$ 668,096	-\$ 668,096	(100)
Total Activos No Corrientes		\$ 307,796,991	\$ 313,222,305	-\$ 5,425,314	(2)
TOTAL ACTIVOS		\$ 923,939,702	\$ 696,587,179	\$ 227,352,523	33
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras corto plazo	11	\$ 33,273,893	\$ 54,080,001	-\$ 20,806,108	(38)
Cuentas por pagar	12	\$ 28,631,566	\$ 23,450,148	\$ 5,181,418	22
Beneficios a los empleados	13	\$ 25,296,320	\$ 35,732,630	-\$ 10,436,310	(29)
Ingresos recibidos por anticipado	14	\$ 505,428,157	\$ 291,131,227	\$ 214,296,930	74
Total Pasivo Corriente		\$ 592,629,936	\$ 404,394,006	\$ 188,235,930	47
Pasivos a largo plazo					
Obligaciones financieras	11	\$ 9,384,944	\$ 15,253,334	-\$ 5,868,390	(38)
Total Pasivo a largo plazo		\$ 9,384,944	\$ 15,253,334	-\$ 5,868,390	(38)
TOTAL PASIVOS		\$ 602,014,880	\$ 419,647,340	\$ 182,367,540	43
Patrimonio					
Superávit de capital		\$ 478,983,850	\$ 478,983,850	\$ -	-
Excedentes del ejercicio	15	\$ 44,984,983	\$ (129,720,291)	\$ 174,705,274	(135)
Ganancias acumuladas NIIF		\$ 239,509,675	\$ 239,509,675	\$ -	-
Pérdidas acumuladas		\$ (441,553,686)	\$ (311,833,395)	\$ 129,720,291	42
TOTAL PATRIMONIO		\$ 321,924,822	\$ 276,939,839	\$ 44,984,983	16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 923,939,702	\$ 696,587,179	\$ 227,352,523	33


MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ VILLEGAS
Representante Legal


JULIANA PERDOMO RIVERA
Contadora Pública
TP. 111413-T


GLADYS ELENA MORALES MORALES
Revisora Fiscal Designada por ABAKOS S.A.
TP. 203724-T

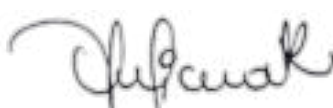
Firmado digitalmente por GLADYS
ELENA MORALES MORALES
Fecha: 2025.03.13 20:13:11 -05'00'

CORPORACION SURGIR
NIT 890984181-6
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	2024	2023	Variación	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Cooperación Internacional	16	\$ 1,363,492,872	\$ 1,015,978,916	\$ 347,513,956	34
Entidades oficiales	16	\$ 580,141,622	\$ 441,000,907	\$ 139,140,715	32
Entidades privadas	16	\$ 281,985,085	\$ 477,758,933	-\$ 195,773,848	(41)
Donaciones	16	\$ 56,396,986	\$ 76,716,986	-\$ 20,320,000	(26)
Ingresos netos operacionales		\$ 2,282,016,565	\$ 2,011,455,742	\$ 270,560,823	13
GASTOS OPERACIONALES					
Cooperación Internacional	17	\$ 1,272,926,394	\$ 900,456,682	\$ 372,469,712	41
Entidades oficiales	17	\$ 373,751,906	\$ 356,231,318	\$ 17,520,588	5
Entidades privadas	17	\$ 565,956,446	\$ 868,698,443	-\$ 302,741,997	(35)
Total gastos operacionales		\$ 2,212,634,746	\$ 2,125,386,443	\$ 87,248,303	4
EXCEDENTES OPERATIVOS		69,381,819	(113,930,701)	\$ 183,312,520	(161)
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Proyectos	18	\$ 36,206	\$ 47,798	-\$ 11,592	(24)
Surgir	18	\$ 1,121,084	\$ 6,403,659	-\$ 5,282,575	(82)
Ingresos netos operacionales		\$ 1,157,290	\$ 6,451,457	-\$ 5,294,167	(82)
GASTOS NO OPERACIONALES					
Proyectos	19	\$ 6,460,686	\$ 6,155,227	\$ 305,460	5
Particulares	19	\$ 19,093,439	\$ 16,082,162	\$ 3,011,277	19
Donaciones		\$ -	\$ 3,659	-\$ 3,659	(100)
Ingresos netos operacionales		\$ 25,554,126	\$ 22,241,048	\$ 3,313,078	15
Impuesto de renta		\$ -	\$ -		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		44,984,984	(129,720,292)	\$ 174,705,276	(135)



MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ VILLEGAS
Representante Legal



JULIANA PERDOMO RIVERA
Contadora Pública
TP. 111413-T




Firmado digitalmente por
GLADYS ELENA MORALES
MORALES
Fecha: 2025.03.13
20:14:58 -05'00'
GLADYS ELENA MORALES MORALES
Revisora Fiscal Designada por ABAKOS S.A.
TP. 203724-T

CORPORACION SURGIR
NIT 890984181-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO PARA LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Excedentes acumulados	Pérdidas acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción NIIF	Total
Saldo al 01 de Enero de 2023	\$ 478,983,850	\$ -	\$ 27,513,566	-\$ 0	-\$ 339,346,961	\$ 239,509,675	\$ 406,660,130
Traslado a excedentes acumulados			-\$ 27,513,566		\$ 27,513,566		\$ -
Resultado del ejercicio			-\$ 129,720,291				-\$ 129,720,291
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 478,983,850	\$ -	-\$ 129,720,291	-\$ 0	-\$ 311,833,395	\$ 239,509,675	\$ 276,939,839
Traslado a pérdidas acumuladas			\$ 129,720,291		-\$ 129,720,291		\$ -
Resultado del ejercicio			\$ 44,984,983				\$ 44,984,983
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 478,983,850	\$ -	\$ 44,984,983	-\$ 0	-\$ 441,553,686	\$ 239,509,675	\$ 321,924,822


MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ VILLEGAS
Representante Legal

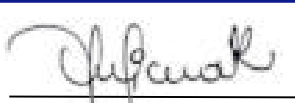

JULIANA PERDOMO RIVERA
Contadora Pública
TP. 111413-T

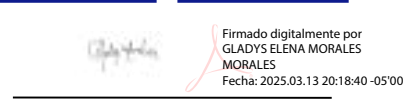

Firmado digitalmente por GLADYS ELENA MORALES MORALES
Fecha: 2025.03.13 20:17:12 -05'00'
GLADYS ELENA MORALES MORALES
Revisora Fiscal Designada por ABAKOS S.A.
TP. 203724-T

CORPORACION SURGIR
NIT 890984181-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Excedente o Pérdida del periodo	44,984,984	(129,720,291)
Más depreciación	4,996,818	4,583,814
Más amortizaciones	4,527,231	5,873,805
Más diferidos	-	-
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	54,509,033	(119,262,672)
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Incremento en cuentas por cobrar	(27,243,199)	(72,283,349)
Disminución en inventarios	(30,293)	1,050,077
Disminución en PPE	(4,527,231)	-
Incremento en Intangibles	(239,600)	(3,558,278)
Incremento en Gastos pagados por anticipado	668,096	(3,942,873)
Incremento en cuentas por pagar	5,181,418	21,450,148
Incremento en obligaciones laborales	(10,436,310)	25,011,075
Disminución en impuestos	-	-
Incremento en otros pasivos	214,296,930	185,419,177
EFECTIVO GENERADO (USADO) EN PARTIDAS OPERACIONALES	177,669,811	153,145,977
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Incremento en obligaciones financieras	(26,674,498)	49,010,269
EFECTIVO GENERADO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(26,674,498)	49,010,269
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta oficina del poblado offi 7 la Francia	-	-
EFECTIVO GENERADO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL DISPONIBLE	205,504,346	82,893,574
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	281,527,253	198,633,679
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	\$ 487,031,599	\$ 281,527,253


MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ V.
Representante Legal


JULIANA PERDOMO RIVERA
Contadora Pública
TP. 111413-T


GLADYS ELENA MORALES MORALES
Revisor Fiscal Designada
TP. 203724-T

Firmado digitalmente por
GLADYS ELENA MORALES
MORALES
Fecha: 2025.03.13 20:18:40 -05'00'



Corporación Surgir

Estados financieros Individuales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estados Financieros Individuales

Corporación Surgir

Índice

Estados Financieros Individuales

Certificación de Estados Financieros	3
Estados de Situación Financiera Individuales.....	4
Estados de Resultados Integrales Individuales	5
Estados de Cambios en el Activo Neto Individuales	6
Estados de Flujos de Efectivo Individuales.....	7
Notas a los Estados Financieros Individuales	8

Medellín, 05 de marzo de 2025

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN SURGIR

Ciudad

En nuestra condición de Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024 y 2023 incluyendo sus correspondientes notas, certificamos que la entidad preparo los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la ley 1314 del 2009, reglamentada por el decreto 2420 del 2015. Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al Reglamento y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y guardan autenticidad con la realidad económica de la CORPORACIÓN SURGIR.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA SÁNCHEZ VILLEGAS

Directora



JULIANA PERDOMO RIVERA

Contadora

CORPORACIÓN SURGIR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
(Valores expresados en pesos colombianos).

NOTA 1. Entidad reportante

La Corporación SURGIR, es una institución sin ánimo de lucro que obtuvo su personería Jurídica mediante resolución No.2458 del 14 de abril de 1980 emanada del Ministerio de Salud.

SURGIR es una organización no gubernamental, dedicada a la prevención de problemas asociados al uso indebido de sustancias psicoactivas, en el marco de la prevención de la salud, mediante la generación y acompañamiento de procesos participativos de investigación, educación, gestión y comunicación, con el fin de contribuir con calidad al desarrollo integral del ser humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, en el ámbito local, nacional e internacional.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de Medellín y su sede se encuentra ubicada en la Calle 55 No. 45 -30, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Sus actividades podrán extenderse a otras ciudades del país y a otros países, para lo cual la Corporación podrá crear oficinas o hacer alianzas estratégicas con otras organizaciones similares.

La Corporación se constituye por término indefinido, pero podrá ser disuelta por acuerdo de la asamblea general. El acuerdo de disolución se adoptará conforme a lo previsto en los presentes estatutos.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Marco Técnico Normativo

La Corporación Surgir prepara sus estados financieros Individuales de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

2.2. Presentación de estados financieros Individuales

La Corporación Surgir presenta el estado de situación financiera individual por orden de liquidez. En el estado de resultados integrales individual, los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o sea requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Corporación.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros Individuales. A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por la Corporación Surgir.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

3.1.1 Efectivo restringido

Corresponde al efectivo sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual. El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen

3.1.1 Nota Efectivo restringido (Continuación)

entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

3.3 Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Nota 3.3. Inventarios (continuación)

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la entidad lo reconoce como gasto.

3.4 Propiedades y equipo

La Corporación Surgir define como propiedades y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

La Corporación Surgir determina como costo inicial de las propiedades y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados.

Para la medición posterior la Corporación Surgir aplica el modelo revaluado para los edificios y terrenos, es decir los mide a valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a una fecha determinada.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Nota 3.4 Propiedades y equipo (Continuación)

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

3.4.1 Depreciación de propiedades y equipo

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

La Corporación Surgir deprecia sus elementos de propiedades y equipo bajo el método de línea recta, para todas las clases de activos.

Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Nota 3.4.1 Depreciación de propiedades y equipo (Continuación)

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

La Corporación Surgir presenta las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

	<u>Vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	20 a 100 años
Equipo de tecnología	3 a 10 años
Muebles y enseres	6 a 10 años
Vehículos	4 a 10 años

La Corporación Surgir revisa anualmente las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

3.5.1 Amortización

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

3.6 Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

3.7 Impuestos

3.7.1 Activos y pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Corporación Surgir, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

3.7.1.1 Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

3.7.1.2 Impuesto corriente reconocido como pasivo

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

3.8 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Corporación Surgir proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados.

Los beneficios a corto plazo son aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses en el que los empleados hayan prestado sus servicios. La Corporación Surgir, reconoce los beneficios a corto plazo en el momento que el empleado haya prestado sus servicios como: un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo.

Los beneficios a largo plazo hacen referencia a todos los tipos de remuneración que se le adeudan al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o durante la prestación del servicio.

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones. En esta nota no se detallan la prima de servicios, prima extralegal de servicios y prima de navidad debido a que al 31 de diciembre 2024 estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados.

3.9 Pasivos financieros

La Corporación Surgir en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Nota 3.9 Pasivos financieros (Continuación)

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva, siempre que estos sean clasificados como de largo plazo, es decir con un vencimiento mayor a los 12 meses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultados integral.

3.10 Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la Corporación Surgir pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

3.11 Provisiones, activo y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Corporación Surgir, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Nota 3.11. Provisiones, activo y pasivos contingentes (Continuación)

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.12 Ingresos ordinarios

La Corporación Surgir reconoce los ingresos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de que los ingresos sean reconocidos.

3.12.1 Ingresos por prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, La Corporación Surgir., debe reconocer los ingresos ordinarios asociados con la operación considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El valor de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. Los costos incurridos o a ser incurridos respecto de la transacción pueden ser medidos confiablemente.

3.12.2. Descuentos y devoluciones

La Corporación Surgir, debe reconocer las devoluciones como un menor ingreso, igual que cualquier descuento otorgado al cliente.

3.12.3. Ingresos por intereses

La Corporación Surgir, deberá reconocer los ingresos por intereses solamente cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a La Corporación Surgir, y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos serán reconocidos en la medida que se causan los intereses y no en el momento de la facturación; los intereses se causarán utilizando el método de la tasa efectiva.

3.12.4. Intereses moratorios

La Corporación Surgir, deberá reconocer los intereses moratorios facturados únicamente en el momento de recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de los mismos.

3.12.5. Medición de ingresos

La Corporación Surgir, deberá medir los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Corporación Surgir y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida se debe ajustar por el monto de cualquier descuento por venta y reembolso por volumen permitido por la Corporación.

Nota 3.12.5. Medición de ingresos (Continuación)

Para la Corporación Surgir, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente al efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalentes de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un período superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por lo tanto, se debe aplicar el método del costo amortizado descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación debe ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

3.13 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para su venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, estos activos o grupo de activos se presentan de forma separada en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o grupo de activos se encuentran disponibles en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a su clasificación.

La Corporación deberá reconocer la pérdida o ganancia no registrada previamente a la fecha de la venta de un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición), en la fecha en el que se produzca su baja en las cuentas.

3.14 Ingresos recibidos por anticipado

Cuando la Corporación Surgir reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, debe reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Nota 3.14 Ingresos recibidos por anticipado (Continuación)

El pasivo reconocido, debe ser trasladado al ingreso en la medida en que se preste el servicio o se realice la venta del bien. En cualquier caso, el pasivo reconocido debe ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la Corporación Surgir de entregar el bien o prestar los servicios para los cuales fue entregado el anticipo.

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros Individuales.

La Corporación Surgir no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

4.1. Nuevas normas emitidas sin fecha de aplicación efectiva en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Corporación Surgir adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo

- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Corporación se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Corporación se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Corporación se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Corporación se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Corporación se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros Individuales de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La determinación de dichas estimaciones y supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y a aprobaciones, para lo cual se consideran estudios internos y externos, las estadísticas de la industria, factores y tendencias del entorno y los requisitos regulatorios y normativos.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

a. Revalorización de bienes de uso propio

La Corporación registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en otro resultado integral del patrimonio.

El incremento por revaluación, se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, como superávit de revaluación.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basa en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internos, siendo el último avalúo realizado por la Corporación en diciembre de 2016.

b. Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

c. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

La Corporación deberá revisar las vidas útiles de todas las propiedades, planta y equipo e intangibles, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

d. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

La Corporación Surgir deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

1. Se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
2. Es probable que deba desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancela tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

e. Impuestos

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros. Dada la amplia gama de los acuerdos contractuales vigentes, surgen diferencias entre los resultados actuales y las estimaciones y supuestos elaborados, al igual que cambios futuros a estos últimos. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados.

La Corporación establece provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorías fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos bancarios en cuentas corrientes	\$ 424,043,785	\$ 207,555,445
Saldos bancarios en cuentas de ahorro	62,987,813	73,971,807
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>487,031,598</u>	\$ <u>281,527,252</u>

La Corporación Surgir al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tiene restricciones sobre su efectivo.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo (Continuación)

La variación de estos rubros corresponde a que en el segundo semestre de 2024 iniciamos 3 proyectos con Naciones Unidas, el de Prevención Selectiva, Familias Fuertes y Centros de Escucha para Habitante de Calle. Sumado a esto se presentó informe de seguimiento del proyecto Matices a la FAD por lo que hicieron el penúltimo pago.

A diciembre 31 de 2024, tenemos un efectivo restringido por valor de \$378,742,833 destinado a los proyectos en ejecución Puntadas y Matices de Paz de la Generalitat de Valencia y Prevención Selectiva, Familias Fuertes y Centros de Escucha para Habitante de Calle de Organización de Naciones Unidas.

Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar

El siguiente es el detalle de deudores y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Cuentas por cobrar clientes	108,861,844	82,327,645
Cuenta por cobrar empleados	709,000	0
Total cuentas comerciales por cobrar	\$ 109,570,844	\$ 82,327,645

En el 2024 la Corporación Surgir presenta un incremento en las cuentas por cobrar a clientes, respecto al año anterior. La variación más significativa corresponde al valor pendiente por pagar por parte de la UNODC, Organización de Naciones Unidas, entidad que se vinculó con los proyectos de Prevención Selectiva, Familias Fuertes San Andrés y Centros de Escucha para Habitante de Calle que se tiene estimado como fecha de terminación marzo de 2025. Adicional esta pendiente el valor ejecutado del proyecto de Transmet ya que al cierre del año la entidad ABD no había realizado el primer pago del convenio.

Los valores que están por cobrar a empleados corresponden al crédito otorgado en el 2024 para la compra de lentes.

Nota 8. Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Material programa "Yomi Vida"	\$ 3,155,190	\$ 3,155,190
Otros materiales de prevención	16,385,079	16,354,786
Total inventarios	\$ 19,540,269	\$ 19,509,976

En el 2024 la Corporación Surgir presenta un incremento en los inventarios de \$30.293, debido a que se realizó el conteo físico del material y se presentaron unas diferencias mínimas con lo registrado en libros, por lo tanto, se procedió a ajustar los valores.

Adicional en el conteo físico se evidenció que el material no tiene alta rotación, por el contrario, ha permanecido estable en los últimos años, razón por la cual, la revisoría fiscal sugirió a la administración evaluar la pertinencia de retirar material que ya no esté vigente, dadas las condiciones de humedad en el lugar de almacenamiento y las tareas adicionales al personal interno de incurrir en labores de mover las cajas y realizar cambios por el deterioro de las mismas como del material.

Es de anotar que los inventarios se valorizan a través de promedio ponderado.

Nota 9. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Construcciones y edificaciones	\$ 180,922,500	\$ 180,922,500
Terrenos	171,577,600	171,577,600
Equipo de oficina	1,300,000	1,300,000
Equipo de computación y comunicación	2,980,000	2,980,000
Depreciación acumulada	(50,822,945)	(45,826,126)
Total propiedades y equipo, neto	\$ 305,957,155	\$ 310,953,973

El detalle de los movimientos de la propiedad y equipo de la Corporación es el siguiente al 31 de diciembre 2024 y 2023:

2024	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2024	171,577,600	180,922,500	1,300,000	1,290,000	355,090,100
Adiciones	-	-	-	1,690,000	1,690,000
Reclasificación desde construcciones en curso	-	-	-	-	-
Reclasificación a propiedades y equipo	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-
Costo en libros a 31 de diciembre 2024	171,577,600	180,922,500	1,300,000	2,980,000	356,780,100
Saldo al 1 de enero de 2024	-	(42,215,869)	(1,300,000)	(2,310,258)	(45,826,127)
Depreciación	-	(4,433,484)	-	(563,334)	(4,996,818)
Deterioro	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2024	-	(46,649,353)	(1,300,000)	(2,873,592)	(50,822,945)
Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2024	171,577,600	134,273,147	0	106,408	305,957,155

Pérdida por deterioro y reversión posterior

Al 31 de diciembre del 2024, la Corporación Surgir no posee activos que presenten restricciones legales, ni que estén dados en garantía.

Al 31 de diciembre del 2024, la Corporación Surgir detectó que algunos equipos se encontraban en estado de obsolescencia por lo tanto se procedió a dar de baja estos activos, y enviarlos a destrucción.

Esta baja no tuvo incidencia en el resultado del periodo.

Propiedades y equipo en construcción

Al 31 de diciembre del 2024, la Corporación no presenta proyectos de construcciones en curso.

Nota 10. Activos Intangibles

El movimiento de los activos intangibles correspondientes a las licencias de software para el año 2024 y 2023 es el siguiente:

2024	Licencias
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2024	77,847,364
Adiciones	3,361,454
Deterioro	-
Costo en libros a 31 de diciembre 2024	81,208,818
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2024	(75,579,032)
Amortización	(4,527,231)
Deterioro	-
Amortización a 31 de diciembre 2024	(80,106,263)
Intangibles a 31 de diciembre de 2024	1,102,555

Adicional al anterior rubro hay un saldo de \$737,281 de seguros pagados por anticipado pendiente por amortizar.

Nota 11. Préstamos y obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los préstamos y obligaciones al 31 de diciembre de 2024:

Banco	Obligación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor préstamo	Plazo	Capital Vigente
BANCOLOMBIA	3510102493	07-Jun-2023	07-Ene-2025	60,000,000	18 meses	3,326,490
BANCOLOMBIA	3510103698	19-Dic-2023	19-Dic-2026	26,000,000	36 meses	17,332,347
BANCOLOMBIA	CUPO ROTATIVO	20-Dic-2024	20-Mar-2025	22,000,000	4 meses	22,000,000
Total obligaciones financieras				108,000,000		42,658,837

Nota 12. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de acreedores comerciales y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costos y gastos por pagar	4,950,036	1,683,548
Seguridad social por pagar	0	21,766,600
Retención en la fuente por pagar	2,697,047	0
Impuesto a las ventas por pagar	20,984,483	0
Total cuentas comerciales por pagar	\$ <u>28,631,566</u>	\$ <u>23,450,148</u>

El saldo de los costos y gastos por pagar corresponde a valores pendientes por transferir a los integrantes de la RIOD, SEGIB NODO ANDINO de los países de Perú y Venezuela.

Este año la facturación en los proyectos de la Gobernación del Casanare y Metrosalud tuvieron a su cargo el impuesto a las ventas que se presentó y pago en sus respectivos cuatrimestres de acuerdo al calendario tributario establecido.

Nota 13. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados a diciembre 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cesantías consolidadas	22,586,000	20,514,818
Intereses a las cesantías	2,710,320	2,461,779
Vacaciones	0	12,756,033
Total beneficios a empleados	\$ <u>25,296,320</u>	\$ <u>35,732,630</u>

La disminución de un año a otro obedece a que para el 2024 se liquidó y pago el concepto de vacaciones antes de finalizar el año y no posterior como se hizo en el 2023.

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados corresponden a las prestaciones sociales de los empleados vinculados que no tienen liquidación en el mes de diciembre de 2024.

Estas prestaciones corresponden al pago de intereses sobre las cesantías y las cesantías. Estas últimas se consignarán en el fondo respectivo en febrero de 2025.

Nota 14. Ingresos recibidos por anticipado

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos por anticipado de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Proyecto financiado por UNODC Oficina de las naciones unidas	\$ 164,980,966	\$ 42,586,591
Proyecto financiado por el Generalitat de Valencia	340,447,191	181,798,983
Proyecto financiado por el Ayuntamiento de Barcelona	0	66,745,652
Total otros pasivos financieros	\$ 505,428,157	\$ 291,131,227

Al cierre del ejercicio contable están en ejecución los proyectos de Matices y Puntadas de Paz de la Generalitat de Valencia, y Centros de Escucha para Habitante de Calle, Prevención Selectiva y Familias Fuertes de San Andrés financiados por la UNODC Oficina de las Naciones Unidas.

Nota 15. Resultados integrales

El siguiente es el detalle de los resultados integrales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio	44,984,983	(129,720,291)
Total resultados integrales	44,984,983	(129,720,291)

Nota 15. Resultados integrales (Continuación)

Este resultado que se atribuye exclusivamente a Surgir se compone de los siguientes rubros:

Proyecto	Ingresos Operacionales
HABITANTE DE CALLE - CEPESA	\$ 15,565,138
HABITANTE DE CALLE - TRANSMET	\$ 20,319,111
HABITANTE DE CALLE UNODC	\$ 92,034,571
HABITANTE DE CALLE RODRIGO ARROYAVE	\$ 22,000,000
GENERALITAT MATICES	\$ 138,424,882
GENERALITAT 2024	\$ 106,840,270
AUTÓNOMAS PARLAMENTO DE ANDALUCIA	\$ 72,820,217
YOMI RETOMEMOS ALAS - FASOR	\$ 37,060,194
YOMIVIDA FARALLONES	\$ 22,810,682
YOMIVIDA MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR	\$ 6,623,970
YOMIVIDA CASANARE	\$ 101,215,497
YOMIVIDA SUEÑOS POR COLOMBIA	\$ 17,883,432
SERVICIOS SURGIR	\$ 614,625
RIOH - DONACION	\$ 12,847,966
ENRIQUE TORO E INES JARAMILLO - DONACION	\$ 25,000,000
METROSALUD	\$ 48,366,153
CLUB ROTARIO PROVINCIA CARTAMA	\$ 3,334,600
PREVENCIÓN SELECTIVA UNODC	\$ 20,000,000
HABITANTE DE CALLE UNODC 2025	\$ 15,000,000
Ingresos de proyectos	\$ 778,761,308
GASTOS DE NOMINA Y FUNCIONAMIENTO DE SURGIR	\$ 733,776,326
Utilidad del periodo	\$ 44,984,982

Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Cooperación Internacional	\$ 1,363,492,872	\$ 1,015,978,916
Entidades oficiales	580,141,622	441,000,907
Entidades privadas	281,985,085	477,758,933
Donaciones	56,396,986	76,716,986
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 2,282,016,565	\$ 2,011,455,742

Detalle de ingresos por proyectos

	2024
CEPSA	\$ 51,573,841
TRANSMET	\$ 141,220,477
FASOR	\$ 76,610,906
DIPUTACION DE CORDOBA	\$ 53,377,719
FARALLONES	\$ 25,986,142
MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR	\$ 17,416,480
UNODC	\$ 147,463,029
PUNTADAS DE PAZ	\$ 278,801,464
CASANARE	\$ 129,039,411
PARLAMENTO DE ANDALUCIA	\$ 177,946,500
SUEÑOS POR COLOMBIA	\$ 31,059,138
GENERALITAT MATICES	\$ 550,940,390
SERVICIOS SURGIR	\$ 726,625
METROSALUD	\$ 27,830,184
CLUB ROTARIO PROVINCIA CARTAMA	\$ 6,665,400
TRANSMET 2024 - 2025	\$ 25,312,705
PREVENCIÓN SELECTIVA	\$ 37,180,581
CENTRO DE ESCUCHA HC	\$ 15,000,000
SURGIR	\$ 487,865,573
Total ingresos por proyectos	\$ 2,282,016,565

Nota 17. Gastos operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de los proyectos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Cooperación Internacional	\$ 1,272,926,394	\$ 900,456,682

Entidades oficiales	373,751,906	356,231,318
Entidades privadas	565,956,446	868,698,443
Total gastos de distribución	\$ 2,212,634,746	\$ 2,125,386,443

Nota 18. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Otros Ingresos de proyectos	\$ 36,206	\$ 47,798
Otros Ingresos de Surgir	1,121,084	6,403,659
Total otros ingresos	\$ 1,157,290	\$ 6,451,457

Para el año 2024 en el caso de los otros ingresos de la Corporación Surgir, la suma corresponde al pago de incapacidades, ingreso por recuperación en el ajuste de inventarios, ingreso por reintegro de gastos adicionales en viáticos y descuentos comerciales de proveedores.

Por otra parte, el valor detallado en los otros ingresos de los proyectos, se debe a la generación de rendimientos financieros en las cuentas de ahorros y corrientes.

Nota 19. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros gastos de proyectos	\$ 6,460,687	\$ 6,155,227
Otros gastos de Surgir	19,093,439	16,082,162
Donaciones	0	3,659

Total otros gastos	\$ <u>25,554,126</u>	\$ <u>22,241,048</u>
---------------------------	----------------------	----------------------

En el caso de los proyectos, en el año 2024 este rubro obedece a los gastos bancarios y de gravamen a los movimientos financieros generados en las cuentas de ahorros y corrientes.

Por otra parte, los otros gastos de la Corporación Surgir tienen en su haber valores de gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros, comisiones bancarias y el costo de servicio a la deuda.

Nota 20. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	\$ 926.777.199	\$ 719.792.975
Sostenimiento	686.655.010	739.891.190
Asesoría Técnica formulación proyecto	152.121.693	323.423.465
Prestaciones	121.730.594	88.733.217
Seguridad Social	240.240.252	179.406.985
Depreciaciones y amortizaciones	9.524.049	10.457.619
Gastos de viaje	25.544.477	20.347.351
Gastos legales e impuestos	36.929.220	32.505.509
Seguros	7.401.531	4.697.619
Afiliaciones	5.710.720	6.130.513
Total gastos de administración	\$ <u>2,212,634,746</u>	\$ <u>2.215.386.423</u>

En esta relación de gastos los rubros más importantes corresponden a Gastos de personal y Gasto ejecutado por los proyectos.

Cabe resaltar que en esta distribución están incluidos todos los gastos ejecutados en los proyectos más los que corresponden a la Corporación Surgir, donde se evidencia que los servicios y honorarios se llevan una gran parte de los gastos teniendo en cuenta ya que gran parte de nuestra contratación de profesionales es por servicios y honorarios. Adicional en el rubro de gastos diversos se encuentran las compras que se hacen desde los proyectos para los emprendimientos

En cuanto a los gastos discriminados del centro de costos administrativo de la Corporación Surgir tenemos la siguiente distribución:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	\$ 247,231,117	\$ 254,698,326
Seguridad Social	54,875,087	52,232,622
Prestaciones	38,472,089	37,980,674
Total gasto nómina	\$ 340,578,293	\$ 344,911,622
Sostenimiento	40,569,034	44,587,631
Gastos legales e impuestos	25,266,632	26,835,103
Depreciaciones y amortizaciones	9,524,049	6,050,294
Asesoría Técnica formulación proyecto	14,543,665	6,042,500
Seguros	6,954,503	5,099,853
Afiliaciones	5,697,720	4,579,908
Gastos de viaje	1,482,404	1,565,660
Total general	\$ <u>444,616,300</u>	\$ <u>439,672,571</u>

De estos gastos podemos observar que hay un incremento del 1.1% del 2023 al 2024, esto debido a la disminución de la inflación entre los años 2023 y 2024 que hizo que los salarios estuvieran estables con relación al año anterior y a la campaña de disminución del gasto para generar eficiencias.

A continuación, detallamos los gastos de nómina cubiertos por los proyectos y por el centro de costos administrativo de la Corporación Surgir

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Administrativo	\$ 340,578,293	\$ 466,927,556
Proyectos	290,281,110	156,111,263
Total general	\$ <u>630.859.403</u>	\$ <u>623.038.819</u>

Para el año 2024 los proyectos cubrieron el 46% de la nómina y para el 2023 el 25%, evidenciándose un beneficio para la Corporación en la ejecución de los proyectos.

Nota 21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Salarios	\$ 875,195,538	\$ 677,922,559
Aportes en pensión	79,116,134	57,365,152
Parafiscales	75,245,900	57,012,800
Aportes en Salud	71,463,318	54,962,133
Cesantías	58,168,580	42,631,292
Primas	58,168,265	42,277,415
Vacaciones	51,581,661	41,538,216
Riesgos laborales	14,414,900	10,066,900
Intereses a las Cesantías	5,393,749	3,824,510
Total beneficios a empleados	\$ 1,288,748,045	\$ 987,600,977

Nota 22. Activos y pasivos contingentes

La Corporación no tiene pasivos contingentes en relación con una reclamación legal que pueda surgir en el curso ordinario de los negocios.

Nota 23. Negocio en marcha

La Corporación Surgir continuará operando de manera estable y sostenible, garantizando la ejecución de sus programas y proyectos sin situaciones que afecten su continuidad, debido a su sólida estructura organizativa, con un equipo de gestión experimentado y un equipo directivo comprometido. Esta estructura asegura una toma de decisiones eficiente y una asignación de recursos efectiva, minimizando los riesgos operacionales. Adicional a esto estamos trabajando por

conseguir fuentes diversificadas de financiamiento, y estrategias de gestión de riesgos bien definidas.

Lo anterior entendiendo que, al momento de elaborar y analizar nuestros estados financieros, teniendo en cuenta las normas internacionales de información financiera-NIIF, contamos con la certeza de que la Corporación Surgir continuará en operación por lo menos durante los próximos 12 meses.

Esta evaluación se hizo teniendo en cuenta las siguientes variables:

- El pago de obligaciones con terceros que la Corporación Surgir tiene en la actualidad corresponde a las afiliaciones o contratos anuales que están relacionados con los costos fijos del funcionamiento normal de la Corporación, entendiendo así, que en caso de no existir continuidad del negocio estas obligaciones cesarían.
- Los indicadores financieros en la actualidad presentan cifras positivas, adicional a esto, el presupuesto presentado para el año 2025 nos arroja un incremento en lo relacionado con nuevos proyectos y con la expansión que desde la dirección general se espera lograr en el año 2025.
- Por otra parte, en relación a la permanencia de los colaboradores vinculados para este nuevo año, contamos con la misma planta de personal, generando esto la estabilidad en la operación para llevar a cabo todos los proyectos planteados
- Así mismo, en la actualidad no contamos con deudas de difícil cobro lo que indica que el ingreso de la corporación no se verá afectado.

Nota 24. Sucesos y transacciones significativas

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros la Corporación no ha tenido sucesos y transacciones significativas que afecten la información publicada.

Nota 25. Hechos posteriores

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros la Corporación no ha tenido eventos o hechos posteriores que afecten la información publicada.

Nota 26. Aprobación de los estados financieros Individuales

La emisión de los estados financieros de la Corporación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la junta directiva el 04 de marzo de 2025 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas el 18 de marzo de 2025.



MARGARITA MARIA SÁNCHEZ VILLEGAS

Directora



JULIANA PERDOMO RIVERA

Contadora

TP 111413-T



Dictamen del Revisor Fiscal

Periodo 2024

A la Asamblea General Ordinaria de Socios
CORPORACIÓN SURGIR

Introducción

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la Firma ABAKOS S.A., por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisora Fiscal en CORPORACIÓN SURGIR presento el siguiente dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1^{ero} de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Opinión favorable

He auditado los estados financieros Individuales de la CORPORACIÓN SURGIR (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43

de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 12 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, del control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas aplicables, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la Señora MARGARITA MARIA SANCHEZ VILLEGAS, en calidad de Directora y Representante Legal, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 42.756.391, y por la Señora JULIANA PERDOMO RIVERA, Contadora Pública, con tarjeta profesional 111413-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.
- Los Estados Financieros cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Al cierre del periodo, no se presentaron situaciones económicas que comprometieran la continuidad del negocio de la Corporación. Tras varios años consecutivos de pérdidas, la entidad logró generar excedentes financieros. Este logro es resultado de un avance significativo en la gestión de recursos provenientes de Cooperación Internacional, así como de los ingresos generados a través de

contratos y convenios nacionales, sumados a las donaciones continuas de otras organizaciones.

La correcta utilización de estos recursos ha permitido a la Corporación continuar brindando beneficios y asistencia a sus grupos de interés, lo que refuerza la confianza de sus Cooperantes que garantiza la posibilidad de seguir contribuyendo al desarrollo social en 2025.

La Gobernación de Antioquia es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que, durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se obtuvo evidencia sobre la correcta conservación del libro de socios; el informe de gestión de la Administración guarda concordancia con las cifras relacionadas en los estados financieros individuales.

La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatuto de la entidad;
- Actas de asamblea y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables como Entidad Perteneiente al Régimen Tributario Especial, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de Socios y de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes.

Igualmente estuve atenta a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de la Entidad. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Entidad.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable Grupo 2 (pequeñas y medianas empresas, no emiten valores, no son entidades de interés público): anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
2. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
3. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos

propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Con base en las pruebas de auditoría realizadas, se concluye que la Corporación ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las decisiones adoptadas por la Asamblea y la Junta Directiva. Además, la Corporación mantiene un esfuerzo continuo para garantizar la evolución y efectividad de su sistema de control interno, asegurando no solo la confiabilidad de la información financiera, sino también el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, así como la mejora constante de sus procesos. Existe un compromiso firme de velar por la transparencia, sostenibilidad e integridad de la Corporación a largo plazo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por GLADYS
ELENA MORALES MORALES
Fecha: 2025.03.13 20:30:04 -05'00'

GLADYS ELENA MORALES MORALES
Revisora Fiscal
T.P. N° 203724 -T
Designada por ABAKOS S.A
Carrera 81C N° 49- 50 Medellín Colombia

Fecha: Marzo 13 de 2025